

DECRETO Nº

TEMUCO,

1 4 MAR 2018

東原

## VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha :

13.03.2018 presentada por Igor Contreras Patricia Yolanda.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## **DECRETO:**

Otórgase la presente patente contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol

: 2-26610

Actividad Económica

: VENTA DE PLATOS PREPARADOS Y SANDWICH

AL PASO

Código Actividad

: 552.020

Clasificación

: COMERCIALES

Dirección Comercial

: DIEGO PORTALES Nº 854 LOCAL 11

Nombre Del Contribuyente : IGOR CONTRERAS PATRICIA YOLANDA

Rut

Nombre Rep. Legal

: IGOR CONTRERAS PATRICIA YOLANDA

Rut Rep. Legal

Dirección Particular

: P.\_\_ \_\_ ... : 13.03.2018

Fecha De Solicitud

: 73

Otorgación Nº

Fecha Otorgamiento

: 13.03.2018

Rol Avalúo

: 89 -9

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARE SECRETARIO MUNICIPAL

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

"Por Orden del Alcalde" OLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO **DIRECTOR ADM. Y FINANZAS**